

Oficio: U.A.I.P. 0956/2021

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 12 de marzo de 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

C. Emeteria Gasca Rodríguez
Presente

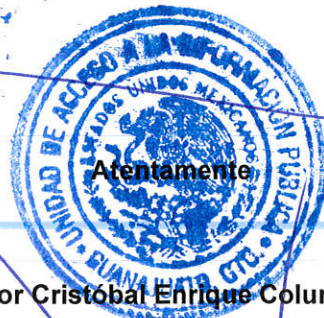
En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **00534121** el día **04 de marzo de 2021**, misma que a la letra dice:

- *"Buenos días. La que suscribe C. Emeteria Gasca Rodríguez, por este conducto me dirijo a Usted para solicitar Copia simple del plano autorizado de toda la zona sur de esta ciudad de Guanajuato Capital. Sin otro particular y en espera de verme favorecida para lo aquí solicitado aprovecho para enviarle un cordial saludo". (sic).*

Se remite copia simple del siguiente: **oficio DGMAOT/0207/2021**, suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zárate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato.



Oficio número: DGMAOT/0207/2021

Expediente: S/N

Asunto: Se contesta.

Guanajuato, Gto., 09 de marzo de 2021

Página 1 de 2

Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato Presente.

Por este medio, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 párrafo segundo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato se atiende su oficio signado bajo el numeral U.A.I.P. 0814/2021 de fecha 04 cuatro de marzo de 2021 dos mil veintiuno, referente a la solicitud con número de registro 00534121 por parte de la C. Emeteria Gasca Rodríguez en la que requiere información perteneciente a esta al respecto, se comunica lo siguiente:

En atención a su solicitud misma que reza así:

<< Buenos Días la que suscribe Emeteria Gasca Rodríguez, por este conducto me dirijo a Usted para solicitar copia simple del plano autorizado de toda la zona sur de esta ciudad de Guanajuato Capital. Sin otro particular y en espera de verme favorecida para lo aquí solicitado aprovecho para enviarle un cordial saludo>>

Una vez analizado el escrito de petición, se advierte que requiere un dato estadístico o numérico conforme a lo expuesto por el solicitante y revisados los archivos de esta Dirección General, no se encuentra registro alguno, de ahí que la respuesta a la información sea igual a CERO.

Lo que sirve como orientador el criterio 18/2013, sostenido por el entonces Instituto Federal de Acceso a la información y Protección de Datos, que a la letra dice:

Respuesta Igual a cero. No es necesario declarar formalmente la inexistencia. En los casos en que se requiere un dato estadístico o numérico, y el resultado de la búsqueda de la información sea cero, éste deberá entenderse como un dato que constituye un elemento numérico que atiende la solicitud, y no como la inexistencia de la información solicitada. Por lo anterior, en términos del artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el número cero es una respuesta válida cuando se solicita información cuantitativa, en virtud de que se trata de un valor en sí mismo.

Lo anterior con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.



AYUNTAMIENTO 2018-2021

Guanajuato

SOMOS CAPITAL



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Departamento Jurídico

<<2021. Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021>>.

Oficio número: DGMAOT/0207/2021

Expediente: S/N

Asunto: Se contesta.

Guanajuato, Gto., 09 de marzo de 2021

Página 2 de 2

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

MUNICIPAL
DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE
MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Con copia para:

IJCZ/L/ACRG

Archivo.